

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

## Secretaría Técnica

**1086.** RESOLUCIÓN Nº 1035 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, RELATIVA AL AUMENTO DE LA CUANTÍA CONCEDIDA AL CEIP HIPÓDROMO, PARA EL PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE LIBROS DE TEXTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CURSO ACADÉMICO 2018 - 19).

De conformidad con el apartado 9 del PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE LIBROS DE TEXTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CURSO ACADÉMICO 2018-19), aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2018 (BOME núm. 5551, del martes 29 de Mayo de 2018), se ordenó, mediante Orden nº 1201800622 del 29 de junio de 2018 ( BOME 5561, del martes 3 de julio de 2018) la concesión , entre otros, al CEIP Hipódromo, para el desarrollo del programa, la cuantía de 17.287,16 € con cargo a la aplicación 14 32101 47000 “Programa Reposición de Libros” , RC nº de operación 12018000005722 y 12018000005725.

Iniciado el curso académico por la Dirección del citado colegio se constata error en la cuantía de ejemplares a reponer para los cursos cuarto y sexto y así se lo hace saber a esta Consejería.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 10761/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Ordenar el aumento de la cuantía concedida al CEIP Hipódromo en 1.848,38 euros resultando un total concedido a ese colegio de 19.135,54 euros para el desarrollo del citado programa durante el presente curso escolar 2018-2019 con cargo a la aplicación presupuestaria y retenciones de créditos arriba citados.

Melilla, a 15 de noviembre de 2018,  
El Consejero de Educación, Juventud y Deportes,  
Antonio Miranda Montilla